

CÓDIGO DE ÉTICA

Loi Suites Iguazú Hotel promueve una conducta ética, responsable y sostenible hacia la comunidad local, el patrimonio natural y cultural del destino, nuestros huéspedes, proveedores y demás grupos de interés. Este Código refleja el compromiso del hotel con el desarrollo sostenible de Puerto Iguazú y busca fomentar prácticas responsables que contribuyan al cuidado del entorno y al respeto de la comunidad anfitriona.

Confidencialidad

- Toda información relacionada con huéspedes, proveedores, colaboradores y operaciones del hotel será tratada de manera confidencial y responsable.

Conflictos de Intereses

- Se deberán evitar situaciones que puedan generar conflictos entre intereses personales y los intereses del hotel.

Conducta Interna: Conductas y Valores

- Promover relaciones basadas en el respeto, la integridad, la honestidad y la responsabilidad.
- Rechazar toda forma de discriminación, violencia, abuso, explotación o acoso.
- Fomentar conductas responsables y sostenibles entre huéspedes, colaboradores y proveedores.

Cumplimiento de Leyes y Reglamentaciones Locales

- Cumplir con la legislación vigente, reglamentaciones locales y normas aplicables al desarrollo de la actividad turística y hotelera.
- Promover el respeto hacia las normas y regulaciones vigentes del Parque Nacional Iguazú y demás áreas protegidas del destino.

Favores Comerciales, Regalos y Entretenimiento

- Los intercambios de regalos, atenciones o beneficios entre el hotel, huéspedes, proveedores o terceros deberán mantenerse dentro de parámetros razonables, transparentes y éticos.
- No se permitirán beneficios que puedan influir de manera indebida en decisiones comerciales o profesionales.

Contratación de Familiares

- Toda contratación deberá realizarse bajo criterios objetivos, transparentes y basados en competencias profesionales.

Sobornos

- El hotel rechaza toda forma de corrupción, soborno o práctica indebida en sus relaciones comerciales e institucionales.

Información de Terceros

- La información y datos de terceros serán utilizados únicamente para fines autorizados y de acuerdo con la normativa vigente.

Seguridad, Higiene y Ambiente Laboral

- Promover un ambiente seguro, saludable y respetuoso para colaboradores, huéspedes, proveedores y visitantes.
- Fomentar prácticas responsables orientadas a minimizar impactos ambientales negativos y proteger el patrimonio natural y cultural del destino Iguazú.

Política de No Discriminación

- No se permitirá ningún tipo de discriminación por motivos de género, edad, religión, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, condición social o cualquier otra condición personal.

Compromiso con la Comunidad Local

- Promover el respeto por la identidad cultural, tradiciones y costumbres de la comunidad local.
- Fomentar relaciones responsables y respetuosas con comunidades originarias y pobladores locales.
- Apoyar acciones sociales, educativas, culturales y ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible del destino.

Conducta Esperada de Huéspedes y Visitantes

- Respetar las normas de convivencia y la cultura local.
- Hacer uso responsable del agua, energía y gestión de residuos.
- Respetar la flora, fauna y biodiversidad del entorno.
- Circular únicamente por áreas autorizadas en atractivos naturales y turísticos.

Mecanismos de Denuncia de Incumplimientos al Código

- El hotel dispone de canales confidenciales para recibir consultas, sugerencias o denuncias relacionadas con incumplimientos al presente Código.
- Las denuncias podrán realizarse de manera confidencial y serán gestionadas por el área correspondiente, garantizando el tratamiento responsable de la información y la ausencia de represalias.
- Para más información o reportes, contactarse a +54-9-3757-444466.

El presente Código de Ética y Conducta fue desarrollado considerando aportes y lineamientos compartidos por actores e instituciones representativas de la comunidad local de Puerto Iguazú, reafirmando el compromiso de Loi Suites Iguazú Hotel con el desarrollo sostenible del destino y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad anfitriona.